

Arraiján 22 de marzo 2022
DRPO-SEFOR-AA-069-2022

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)

Fecha de la Inspección: 22 de marzo del 2022.
Hora: 9:30 a.m.
Lugar: corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
Nombre del Proyecto: "PARQUE LOSGISTICO HATO MONTAÑA"
Promotor: REGENTE HOLDING GROPU, S.A.

Participantes:

Ing. Hernán Sánchez	MiAMBIENTE-Agencia de Arraiján.
Ing. Hilario Rodríguez	Evaluador- DRPO
Ing. Isaac Espinoza	A.P.V.S.
Ing. Miguel Ríos	S.S.H.
Licda. Yisel Mendieta	Por el promotor

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:30 a.m. del día 22 de marzo, se procedió a la inspección en campo, en el terreno donde se efectuará el proyecto denominado "PARQUE LOSGISTICO HATO MONTAÑA".

Se procede a realizar el recorrido de estas áreas, para así visualizar la vegetación que existe actualmente; todo esto en compañía de personal del promotor del proyecto, así como también del Ministerio de Ambiente.

Al momento de la inspección se visualizó un tipo de vegetación constituida por 2 tipos de vegetaciones a mencionar: Bosque Secundario Muy Joven y Gramínea.

Se procede a realizar el recorrido dentro del polígono, para determinar si la caracterización del documento presentado, coincide con lo observado en campo.

HALLAZGOS:

Se observó dentro del polígono, la predominancia de 2 tipos de vegetaciones cuales **NO SE MENCIONAN** dentro del punto de caracterización del componente flora.

Dentro del documento presentado, establece que el terreno no tiene vegetación significativa y que la implementación de un inventario forestal no aplica, sin embargo, se observaron un número significativo de árboles, con diámetros mayores, de 5 especies distintas, los cuales debieron ser tomados en consideración y aplicar un inventario de ellos.

En campo se pudo evidenciar la presencia de 2 arbustos de la especie *Conocarpus erectus* (Mangle botón) la cual, si bien es cierto, no es característica de dichas áreas, debe ser conservada y dejar que tanto ella misma, como el medio donde se ha desarrollado determinen, si la misma prosperara o perece, a corto o mediano plazo.

FOTOS DEL ÁREA INSPECCIONADA



Foto N° 1 y 2: Se observa parte de la vegetación observada, en el polígono inspeccionado (árboles del Genero Erythrina).



Foto N° 2 y 3: Se observa el fruto y parte del follaje, de la especie *Conocarpus erectus*, en el polígono inspeccionado.

CONCLUSIONES:

- Luego de realizar la inspección ocular en campo se puede determinar que dicha vegetación **NO CONCUERDA**, con lo plasmado dentro del Estudio de Impacto Ambiental, en el punto 7 del documento.

RECOMENDACIONES:

- Se debe realizar un inventario pie a pie dentro de este polígono (tomar en cuenta árboles con diámetros iguales o mayores a 15 cm) y detallar los árboles por especie, cantidades y familias, así como también los datos dasométricos de cada uno.
- Conservar y preservar, los arbustos de la especie *Conocarpus erectus*, y dejar que, la misma prospere, o en su defecto perezca, por si sola.
- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, solicitar inspección para el pago de indemnización ecológica (Resolución AG-0235).
- Que el promotor de este proyecto realice una compensación de una superficie no menor a 10 hectáreas, con especies nativas frutales, preferiblemente en tomas de agua o bosque de galería, de ríos o quebradas, así de este modo ayudar a la alimentación de las faunas existentes.

- Una vez realizadas las correcciones establecidas en el presente informe, remitir copia de la misma a la Agencia de Arriaján, sección Forestal, para determinar si las misma cumplen con lo exigido o no, y así posteriormente establecer la aprobación del estudio solicitado.
- Remitir informe al Departamento de Evaluación.

Atentamente,


Ing Hernán Sánchez
Técnico Forestal

HS  CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HERNÁN JESÚS SÁNCHEZ S.
LIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES
IDONEIDAD N° 7,110-12

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-062-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA
PROMOTOR:	HOLDING GROUP, S.A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	22 de marzo de 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	24 de marzo de 2022.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Ing. Hernán Sánchez: Técnico de la agencia de Arraiján (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Téc. Isaac Espinoza: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Leda. Yisel Mendieta: Consultora Ambiental

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA, cuyo promotor es HOLDING GROUP, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 14 de marzo de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-ME-SEIA-034-2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA, cuyo promotor es HOLDING GROUP, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 11:00 a.m., del 22 de marzo de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA, cuyo promotor es HOLDING GROUP, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN								
PROYECTO	PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA							
Hallazgo N° 1 De OBSERVACIÓN	Fecha:	22 de marzo de 2022.						
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:						
<p>Luego de un recorrido por el área del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que colindante al proyecto PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA, cuyo promotor es HOLDING GROUP, S.A., existe un (01) cuerpo de agua denominado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Río San Bernardino</td> <td>640521 E 985440 N</td> </tr> </tbody> </table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Río San Bernardino	640521 E 985440 N	 <p>22 mar. 2022 11:28:34 a.m. 17P 640521 985440 Autopista Arraiján - La Chorrera Panamá Oeste Nuevo Arraiján Arraiján Panamá</p>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM						
1	Río San Bernardino	640521 E 985440 N						
<p>Al momento de la inspección la fuente hídrica mencionada mantiene su bosque de galería y mostró caudal corrido.</p>		<p>Imagen N°1. Río San Bernardino, colindante al proyecto. Fuente: Inspección realizada el 22 de marzo de 2022.</p>						

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito).
- Que colindante al área del proyecto, se constató una (01) fuente hídrica denominada: río San Bernardino.
- Que se deberá establecer quince (15) metros o más de área de protección al río San Bernardino, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.
- Que en la etapa de ejecución del proyecto, se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-062-2022.

Elaborado por:
 Mgr. Miguel A. Ríos D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste
 CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RÍOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES CENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: B, 186-16-M18 *

CC. Archivo.

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO-SEIA-IIO-095-2022**

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL EsIA:	PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	REGENTE HOLDIGN GROUP, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE LUIS DÍAZ NÚÑEZ	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	YISEL MENDIETA ISABEL MURILLO	IRC-079-2020 IRC-008-2012
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	HATO MONTAÑA, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	<p>Por MiAMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">- Yohana Castillo / SEIA –Dirección Regional de Panamá Oeste.- Hilario Rodríguez / SEIA–Dirección Regional de Panamá Oeste.- Miguel Ríos / SSH-Dirección Regional de Panamá Oeste.- Isaac Espinoza / SAPB-Dirección Regional de Panamá Oeste.- Hernán Sánchez / SEFOR-Agencia de Arraiján / Dirección Regional de Panamá Oeste. <p>Por el Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none">- Yisel Mendieta / Consultora del proyecto- Lenin Fuenmayor / Por la promotora	
FECHA DE INSPECCIÓN:	23 DE MARZO DE 2022	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25 DE MARZO DE 2022	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 11:10 a.m., del martes 23 de marzo de 2022, se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en proceso de evaluación. A la misma participaron representantes del proyecto, por la promotora y técnicos de la institución. Se inició el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes, culminando a las 12:25 m.d.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, consiste en adecuación de terracería, mediante la remoción de la cobertura vegetal, adecuación del terreno y la reposición del material vegetal. El proyecto se desarrollará en la Finca 12273, Código de Ubicación 8001, con una superficie de 55 ha y la Finca 24068, Código de Ubicación 8001, con una

superficie de 77 ha + 1050 m², de las cuales se utilizará 13 ha + 423 m² + 17 dm² en total.

PUNTO	NORTE	ESTE
1	985394.32	640510.61
2	985319.54	640548.57
3	985279.32	640554.32
4	985244.48	640547.93
5	985217.04	640573.26
6	985215.61	640601.76
7	985202.11	640603.2
8	985179.9	640588.39
9	985132.02	640605.59
10	985110.62	640633.87
11	985102.78	640665.77
12	985094.57	640675.99
13	985087.52	640681.09
14	984954.67	640299.46
15	985075.02	640257.56
16	985055.41	640200.13
17	985244.47	640133.66

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

- » Durante la inspección de campo, se observó que el área es utilizada para el pastoreo de ganado vacuno.
- » La vegetación existente dentro del polígono comprende mayormente gramínea, bosque secundario joven (rastrojo), cerca viva y algunos árboles aislados.
- » La topografía del terreno es irregular, plana y en algunas secciones con pendientes de más de 15°.
- » Se escuchó la presencia de avifauna.
- » El polígono es colindante con el río San Bernardino.
- » En una parte de una de las fincas del polígono a impactar, se ubica un área de captación de agua en época lluviosa, que es utilizada como abrevadero para el ganado vacuno.

IMÁGENES DEL ÁREA DEL PROYECTO

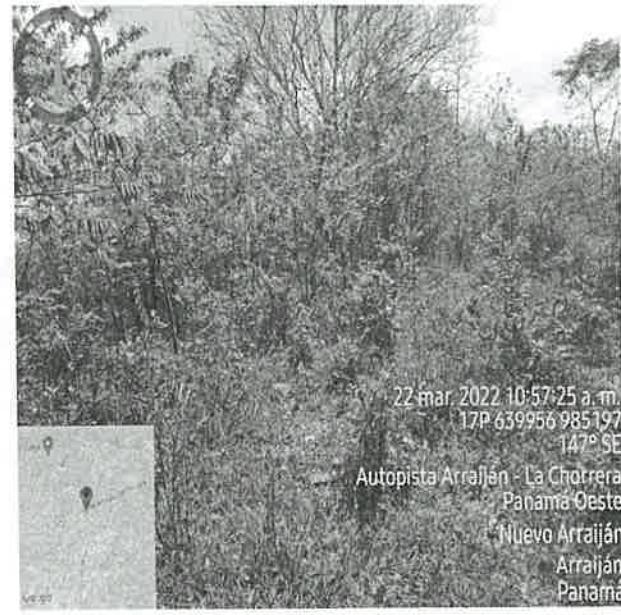
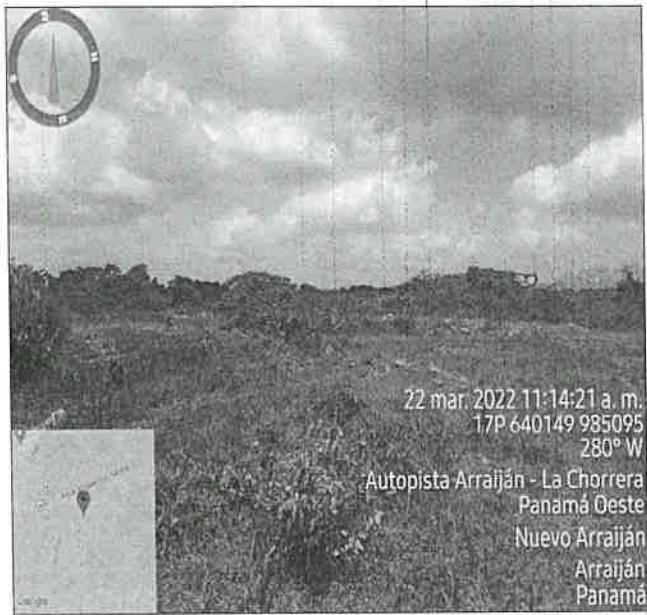


Imagen 1 y 2. Vistas de la vegetación del área compuesta de gramínea, bosque secundario joven (rastrojo), árboles aislados y cerca viva.

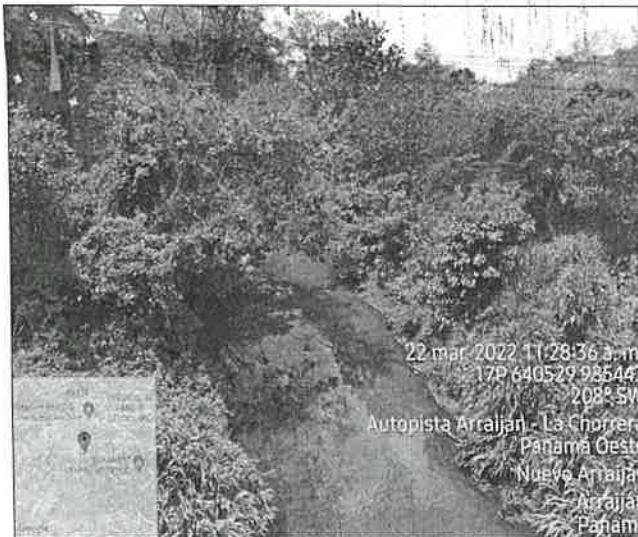


Imagen 3. Río San Bernardino, colindante con el polígono del proyecto.

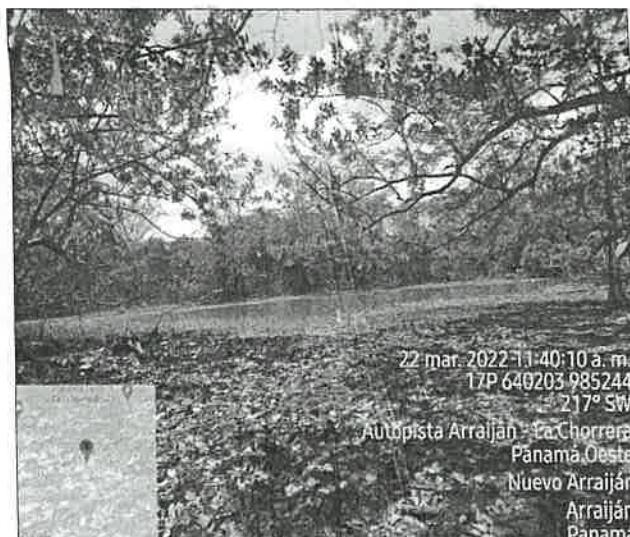


Imagen 4. Área de captación de agua en época lluviosa.

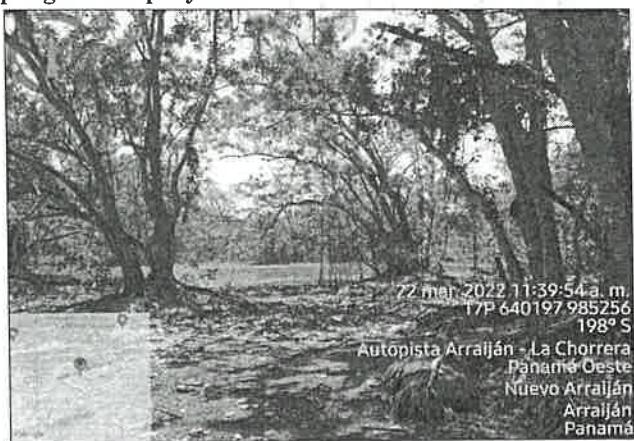


Imagen 5. Árboles del género Erythrina.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo se determina la siguiente ampliación y su justificación:

1. En el Capítulo 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO. En el Punto 7.1. Característica de la Flora. Se menciona que “*La vegetación existente de las fincas es escasa, aunque existen algunas áreas de rastrojos y cercas viva. Las áreas colindantes son extensiones de tierras utilizadas para la cría de ganado y producción de agropecuaria de subsistencia*”. Sin embargo en Informe Técnico de campo emitido por la Sección Forestal de la Dirección Regional de Panamá Oeste (Agencia de Arraiján) se menciona que “*...se observaron un número significativo de árboles, con diámetros mayores, de 5 especies distintas, los cuales debieron ser tomados en consideración y aplicar un inventario de ellos*”. Por lo antes mencionado, se solicita lo siguiente:

- **Realizar un inventario forestal pie a pie dentro de la huella del proyecto, tomando en cuenta árboles con diámetros iguales o mayores a los 15 cm (marcados con cinta cada árbol) y detallar los árboles por especie, cantidades y familias, así como también los datos dasométricos de cada uno.**

2. En el Capítulo 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD. Se menciona que “*El proyecto “PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA”, consiste básicamente en la adecuación de terracería de una superficie de 14ha 043m² 17dm² conformadas sobre las fincas N°12273 la cual cuenta con una superficie de 55ha y la N°24068 con una superficie de 77ha 1050m², de las cuales solo se utilizará 31,181.83m²*

(3ha 718m² 18dm²) de la finca N°12273 y 103,049.88m² (10ha 304m² 99dm²) de la finca N°24068". Sin embargo la suma total que se utilizará de la superficie de ambas fincas no concuerda con la superficie total de la huella del proyecto. Por lo tanto se solicita lo siguientes:

- Indicar la superficie total de ambas Fincas, que serán utilizadas para el desarrollo del proyecto.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo no concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría I.

EVALUADO POR:



Castillo
LICDA. YOHANA CASTILLO
 Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



jean C. Peñaloza
TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
 Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

Marisol Ayola
LICDA. MARISOL AYOLA
 Directora Regional
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

39

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel 254-2848 – 254-3048

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICO S.A.P.B. – 061– 2022

Evaluación del Es.I.A Cat. 1, Proyecto “PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA”, por el requerimiento del PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA.

PROMOTOR: Sociedad REGENTE HOLDING GROUP, S. A.

REPRESENTANTE LEGAL:

Señor Jorge Luis Díaz Núñez

CÉDULA / PASAPORTE: 8-346-334

CONSULTORA(S):

Lic. Yissel Mendieta / Registro DEIA-IAR-079-2020

Licda. Isabel Murillo / Registro IRC-008-12

LOCALIZACION.

El proyecto se ubicará en las fincas: N°12273 y la N°24068, con código de ubicación N° 8001, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

CUENCA No.: 140

La superficie total especificado en el Es.I.A. para realizar el Proyecto es de:

14 Has 043 m² 17 dm² (31,181.83m²

(3ha 718m² 18dm²) de la finca

N°12273 y 103,049.88m²

(10ha 304m² 99dm²) de la finca N°24068)

IMPACTOS DIRECTOS:

- Remoción de cobertura vegetal,
- Poda, tala
- Movimiento, relleno y nivelación de terreno,
- Erosión y sedimentación.
- Pérdida de nicho(s) ecológico(s).

ANTECEDENTES:

- Atención a Memorando DRPO -SEIA-ME - 037-2022 que solicita participación de personal de las Secciones involucradas en la evaluación del Es.I.A. Cat. 1, específicamente, el P.R.R.F.F. como componente independiente del mismo, del proyecto denominado “PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA”.

OBJETIVOS:

- Comprobar en campo, lo relacionado a biodiversidad, medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de remoción de capa vegetal y tala; el requerimiento o no del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: martes, 22 de marzo de 2022; de 9:00 am a 1:00 pm

PARTICIPANTES:

Ing. Hilario Rodríguez.	Funcionario de Mi Ambiente S.E.I.A., Regional Panamá Oeste
Licda. Yohana Castillo.	Funcionario de Mi Ambiente S.E.I.A., Regional Panamá Oeste / Evaluador
Ing. Miguel Ríos.	Funcionario de Mi Ambiente Seguridad Hídrica., Regional Panamá Oeste
Ing. Hernán Sánchez.	Funcionario de Mi Ambiente SEFOR / Agencia Arraiján, Regional Panamá Oeste
Agr. Isaac Espinosa M.	Funcionario de Mi Ambiente S.A.P.B., Regional Panamá Oeste
Licda. Yissel Mendieta.	Por la Empresa Consultora
Sr. Lenin Fuen Mayor	Por la Empresa Promotora

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

Al momento de realizar la inspección en campo, se observó que el sitio destinado para el proyecto denominado “PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA”, no se encuentra impactado. La condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio, se describen a continuación:

VEGETACION:	<i>Variada y nutrita, con bosque secundario.</i>
RECURSO HIDRICO:	<i>El polígono colinda con el río cajmito.</i>
FAUNA SILVESTRE:	<i>A lo largo de la diligencia, se logró escuchar y ver avifauna de diversas especies, ofidio, sapos y ranas, perezoso, nido de ardillas.</i>
TOPOGRAFIA:	<i>De regular a irregular</i>

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM Zona 17N WGS84)

Nº.	PRESICIÓN	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	----	24 msnm	639952	985220	Punto de entrada al proyecto
2	----	23 msnm	640177	985094	Punto de coordenada donde observamos nidos de fauna.
3	----	19 msnm	640184	985299	Parte frontal media del proyecto
4	----	23 msnm	640528	985440	Cuerpo de agua natural que limita con este proyecto

EN ESTE CROQUÍZ, DOS DE VARIOS PUNTOS DE COORDENADAS CAPTADAS EN CAMPO DEL CITADO PROYECTO.



IMÁGENES DEL ÁREA





En estas imágenes, "SE OBSERVA OTRA, DIFERENTE PORCIÓN DE VEGETACIÓN EXISTENTE EN SITIO". Foto tomada por Isaac Espinosa M., el martes 22 de marzo de 2022..

En esta imagen, "PERSONAL EN PLENA INSPECCIÓN, EN EL SITIO; SE OBSERVA OTRA PARTE DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE EN EL SITIO". Foto tomada por Isaac Espinosa M., el martes 22 de marzo de 2022.

OBSERVACIONES:

- Paralelo, fuera del globo de terreno a evaluar, se observó una porción del río Bernardino.
- Se escuchó avifauna nutrida, se observó un ejemplar de perezoso, nidos de ardillas, en dicho sitio a evaluar.
- No se observaron más animales terrestres de la vida silvestre al momento de la inspección, presuntamente por la hora ya avanzada de la mañana.
- Se observó presencia de flora nutrida dentro del globo de terreno inspeccionado, siendo un porcentaje menor de todo el polígono a impactar.
- Un porcentaje mayor de terreno utilizado para potrero.
- Se observó un cuerpo de agua casi en el centro del globo de terreno dispuesto para el proyecto.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El área del proyecto visitada, por las condiciones de impacto al mismo y evidenciadas con las imágenes, si presenta las características físicas/biológicas necesarias, si reúne las condiciones adecuadas debido al componente biológico y las características físicas del sitio. Por consiguiente, este ecosistema, si tiene las bondades para albergar animales de vida silvestre.

RECOMENDACIONES:

1. Cumplir con la Resolución No. DM-0657-2016, del 16 de diciembre del 2016, en cuanto a la presentación de un herramienta de conservación de especies silvestre; el plan de rescate y reubicación de flora y fauna debe ser ejecutado, realizado y completado antes, durante las labores de tala (indemnización ecológica), desmonte, movimiento y nivelación de tierra y/o remoción de capa vegetal en el área a desarrollar siendo su finalidad primordial mitigar y minimizar los efectos adversos que influyen e inciden sobre la fauna silvestre presente en el área.
2. Preparar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las normas ambientales vigentes.
3. La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en coordinación con personal del Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Sección de Vida Silvestre, Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste.
4. Remitir el presente Informe de Inspección Técnico al Departamento de Evaluación de Es. I. A. para el seguimiento respectivo.

CONCLUSIÓN:

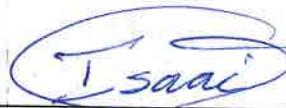
Tomando en consideración todos los elementos expuestos, **si se requiere** solicitar el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna para el proyecto en cuestión.

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es) que se proyecten realizar en este globo de terreno.

LEGISLACION CITADA:

- **Resolución AG N° 0292-2008, del 14 de abril de 2008**, "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".
- **Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009)**, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se **deroga** el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006".
- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016**, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma **deroga** la **Resolución No. AG- 0051 – 2008**, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".

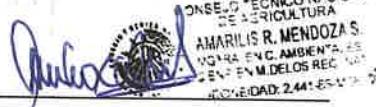
Elaborado por:



Agro. Isaac J. Espinosa M.
Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste

SELLO DE IDONEIDAD

Revisado por:



Ing. Amarilis Mendoza.
Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste

SELLO DE IDONEIDAD